

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

[Fecha]

Honorable Alejandro Ferrer
Ministro de Comercio e Industrias
República de Panamá.

Estimado Ministro Ferrer:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Panamá y Estados Unidos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Tres (Trato Nacional y Acceso a Mercados de Mercancías) en el Tratado de Promoción Comercial entre nuestros gobiernos firmado el día de hoy (el “Tratado”):

Los Estados Unidos no iniciará ningún procedimiento de solución de controversias bajo el Capítulo Veinte (Solución de Controversias) del Tratado con respecto a cualquier restricción que Panamá aplique, antes de la entrada en vigencia de este Tratado, en la importación de vehículos automotores de pasajeros usados (automóviles y camiones ligeros, incluyendo vehículos de tracción en las cuatro ruedas).

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituyan parte integral del Tratado.

Atentamente,

Susan C. Schwab

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007
Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

Honorable Susan C. Schwab
Representante de Comercio de los Estados Unidos
Washington, D.C.

Estimada Embajadora Schwab:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“[insertar texto de carta de respuesta]”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte el entendimiento expresado en su carta y de confirmar que su carta y esta carta en respuesta constituirán parte integral del Tratado.

Atentamente,

Alejandro Ferrer